



# ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting  
International Optimist Dinghy Association

## **REGLAMENTO CAMPEONATO SELECTIVO MUNDIAL, EUROPEO, NORTEAMERICANO, AFRICANO, y SUDAMERICANO 2022.**

1° Etapa: Semana Internacional del Yachting (torneo previsto para el 7 al 12/2/2022)

2° Etapa: San Isidro Labrador (torneo previsto para el 14 al 17/4/2022)

3° Etapa: Junín (torneo previsto para el 13 al 15/5/2022)

### 1.- **REGLAS**

- 1.1. Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.
- 1.2. El Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata del campeonato en los que se disputará cada etapa del Campeonato Selectivo.
- 1.3. Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.4. Las normas para la asignación de subsidios de la FAY.

### 2.- **OBJETO Y TORNEOS CLASIFICATORIOS**

- 2.1. El presente reglamento regirá la asignación de plazas para representar a la República Argentina en los siguientes Campeonatos internacionales de Optimist organizados por la IODA durante 2022:

- a: Campeonato Mundial de Optimist 2022 (MUN), a disputarse en Bodrum, Turquía (4/7 al 14/7).
- b: Campeonato Europeo de Optimist 2022 (EURO), a disputarse en Sonderborg, Dinamarca (30/7 al 5/8).
- c: Campeonato Norteamericano de Optimist 2022 (NOR), a disputarse en Nassau, Bahamas (13/11 al 20/11).
- d: Campeonato Africano de Optimist 2022 (AFR), a disputarse en Ciudad del Cabo, Sudáfrica (24/9 al 1/10).
- e: Campeonato Sudamericano de Optimist 2022 (SUDA), a disputarse en Río de Janeiro, Brasil (7/10 al 14/10).

- 2.2. El Selectivo para el MUN, EURO, y NOR, será clasificado con los resultados de las regatas del Campeonato "Semana Internacional del Yachting 2022" (SIY 57) co-organizado por el Yacht Club Argentino y el Club Náutico Mar del Plata, a celebrarse entre el 7 y el 12 de febrero de 2022 (Primera Etapa); y con los resultados de las regatas del Campeonato "San Isidro Labrador" organizado por el Club Náutico San Isidro y previsto para los días 14 al 17 de abril de 2022 (Segunda Etapa).
- 2.3. El selectivo para el AFR y el SUDA será clasificado con las posiciones de los campeonatos mencionados en el punto 2.2 precedente y con las del torneo que organizará Gran Prix del Litoral con sede en el Club Náutico Junín durante los días 13 al 15 de mayo de 2022 (Tercera Etapa).

### 3.- **ELEGIBILIDAD**

El Campeonato estará abierto a todos los timoneles nacidos en el año 2007 en adelante, de nacionalidad argentina, con residencia permanente en Argentina, asociados a la AOA y con su cuota al día, es decir, habiendo abonado la anualidad 2022 antes del momento en que se realice las inscripciones requeridas en el inciso 4.1.

Para participar de la etapa de que se trate, los timoneles no podrán tener ninguna sanción y/o suspensión provisoria y/o definitiva del Club al cual pertenecen, ni de la AOA. Del mismo modo, tampoco podrá tenerla para conformar el equipo al que el participante haya clasificado cualquiera sea el momento en que dicha sanción y/o suspensión se imponga.

### 4.- **INSCRIPCIONES**



## ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting  
International Optimist Dinghy Association

- 4.1. Para participar del Selectivo MUN, EURO, NOR, AFR, y SUDA los timoneles deberán completar la inscripción en los campeonatos mencionados en el artículo 2.2 y 2.3 de este Reglamento, y además de la anterior, también al “Campeonato Selectivo”. En este último caso deberán completar por única vez, la inscripción en la Web AOA en “SELECTIVOS”.
- 4.2. Instrucciones para inscribirse al Campeonato Selectivo:
  - a. Abonar la suma de \$ **3.000** a la cuenta que se indica en el inciso 4.2 d).
  - b. Pre inscribirse, completando el formulario en el sitio web de la AOA [www.optimist-argentina.org](http://www.optimist-argentina.org) “SELECTIVOS” hasta el día **2 de febrero de 2022 inclusive**.
  - c. Informar el mencionado pago con la pre-inscripción a través de la misma web de la AOA hasta el día **4 de febrero de 2022 inclusive**. Para poder realizar todo esto el timonel deberá estar previamente registrado como afiliado a la AOA. (<http://www.optimist-argentina.org/Afiliados/pagos.php>). **No se considerará inscripto al timonel que no hubiera informado el pago a través de la página web de la AOA hasta el día 4 de febrero de 2022 inclusive, a través del mecanismo dispuesto a tal fin. El envío de comprobantes por correo electrónico no supe dicho mecanismo.**
  - d. Datos de la cuenta: Banco: Banco Santander | Cuenta Corriente: 033-008250/9 | Titular: Asociación Optimist Argentina CUIT: 30682939415 | CBU: 07200335 20000000825090 - ALIAS: AOA-PESOS.

### 5.- PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

- 5.1. El programa del Selectivo para el MUN, EURO, y NOR, está compuesto por todas las regatas programadas en los torneos mencionados en el punto 2.2 de este Reglamento. El Selectivo para estos torneos será válido con las regatas corridas que hagan válido el torneo de que se trate. De no ser válido un de dichos torneos, no se computará la puntuación del mismo.
- 5.2. El Selectivo para el AFR y el SUDA está compuesto por todas las regatas programadas en los torneos mencionados en el punto 2.2 y en el punto 2.3 de este Reglamento. El Selectivo será válido con las regatas corridas que hagan válido al menos uno de dichos torneos. De no ser válido un de dichos torneos, no se computará la puntuación del mismo.

### 6.- PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- 6.1. Las plazas para representar a la República Argentina en los campeonatos MUN, EURO, y NOR, serán asignadas de la siguiente forma:
  - 6.1.1. Los 5 timoneles mejor clasificados serán los seleccionados para representarnos en el Mundial y deberán confirmar la plaza acorde a los artículos 8.1 y 8.2 de este reglamento.
  - 6.1.2. Del puesto 6to al 24to (los siguientes 19 timoneles clasificados o el número que corresponda, en caso de que la Argentina solicite a la IODA y obtenga mayor cantidad de plazas o por designación de género según reglas de la IODA) podrán participar de: Campeonato Europeo 2022 (4 plazas) o del Norteamericano 2022 (15 plazas). En ambos casos deberán respetarse las reglas de género para cada uno de dichos torneos. Cada uno de los timoneles clasificados deberán manifestar al momento de confirmar la plaza (art. 8 del presente Reglamento) por cuál de los dos campeonatos opta y se dará prioridad a tal efecto al orden de clasificación de cada uno.
  - 6.1.3. El puntaje de cada participante a los efectos del Selectivo MUN, EURO, y NOR, será la suma total de sus puntajes en las regatas mencionadas en los torneos referidos en el punto 2.2 de este Reglamento, con la exclusión de su peor o peores puntajes conforme el o los descartes que prevea el torneo de que se trate. El descarte no será “flotante” sino que será el descarte aplicable al torneo que corresponda. En caso de empate en la sumatoria de puntos, prevalecerá quien haya obtenido mejor posición en el último torneo válido.
- 6.2. Las plazas para representar a la República Argentina en el campeonato SUDA serán asignadas de la siguiente forma:
  - 6.2.1. Del puesto 1º al 15º (o los siguientes timoneles clasificados o el número que corresponda, en caso de que la Argentina solicite a la IODA y obtenga mayor cantidad de plazas o por designación de género según reglas de la IODA) podrán participar de dicho torneo debiendo respetarse las reglas de género para el mismo.



## ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting  
International Optimist Dinghy Association

- 6.2.2. El orden de clasificación será conforme la sumatoria del puntaje de cada participante en las regatas mencionadas en los torneos referidos en el punto 2.2 y 2.3 de este Reglamento, con la exclusión de su peor o peores puntajes conforme el o los descartes que prevea el torneo de que se trate. El descarte no será “flotante” sino que será el descarte aplicable al torneo que corresponda. En caso de empate en la sumatoria de puntos, prevalecerá quien haya obtenido mejor posición en el último torneo válido.
- 6.3. Las plazas para representar a la República Argentina en el campeonato AFR serán asignadas, respetando las reglas de género de la IODA, a los cinco primeros ~~clasificados sub 14 (considerándose tales a los efectos de éstas clasificación a los timoneles nacidos en 2008 en adelante)~~ timoneles nacidos en el año 2008 o posterior que no hubieran clasificado a los otros torneos internacionales, vale decir MUN, EURO, NOR, y SUDA. La participación en el mismo está sujeta a la obtención por parte de la AOA de plazas para dicho evento. El orden de clasificación será conforme la sumatoria del puntaje de cada participante en las regatas mencionadas en los torneos referidos en el punto 2.2 y 2.3 de este Reglamento, con la exclusión de su peor o peores puntajes conforme el o los descartes que prevea el torneo de que se trate. El descarte no será “flotante” sino que aplicará el que corresponda al torneo de que se trate. En caso de empate en la sumatoria de puntos, prevalecerá quien haya obtenido mejor posición en el último torneo válido.
- 6.4. Se reemplaza la regla A5.2 del Reglamento de Regatas a Vela por: "Todo barco que no parta, no navegue el recorrido, no llegue, se retire, o fuera descalificado, recibirá los puntos correspondientes al puesto de llegada igual a la mayor cantidad de barcos habilitados para correr juntos en una de las regatas que integran el Campeonato Selectivo de que se trate, más uno."

### **7.- EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES**

- 7.1. De acuerdo con lo establecido en la regla de clase 4.5, a menos que un daño haga inutilizable al casco, la vela, el aparejo o un apéndice durante un evento, sólo un casco, vela, mástil, botavara, pico, orza y timón será usado durante un evento. Cualquiera de estos cambios de equipo deberá ser autorizado por el Comité Técnico.
- 7.2. El equipo a utilizar deberá haber sido medido y aprobado en una de las mediciones oficiales de la AOA, que se llevaran a cabo según lo especificado en la página <http://www.optimistargentina.org/> y según las normas que establece este reglamento.
- 7.3. Sin perjuicio de haber cumplido con lo dispuesto en 7.2 o lo que se indica en este Reglamento, cualquier participante, barco y su equipo podrá ser inspeccionado durante el campeonato, en tierra o en el agua.
- 7.4. Será válida la medición de todo el equipamiento y/o de cualquiera de sus componentes efectuada para el año 2022, lo que se acreditará con su correspondiente signo distintivo en el elemento o elementos de que se trate.
- 7.5. Quien necesitare medir todo o parte de su equipo para el torneo individualizado como “Primera Etapa”, deberá hacerlo saber comunicándolo a la siguiente dirección de correo electrónico [medicion@optimist-argentina.org](mailto:medicion@optimist-argentina.org) e indicando que elemento o elementos debe medir hasta el día **21 de enero de 2022**. En base a la información recabada y lo que permitan las normas sanitarias vigentes a dicha fecha se comunicará oportunamente la fecha de la medición que se realizará en alguno de los clubes organizadores. Ningún barco y/o equipo será medido si no lo ha hecho saber del modo aquí indicado y en la fecha aquí prevista.
- 7.6. Quien necesitare medir todo o parte de su equipo para los torneos individualizados como “Segunda y Tercera Etapa”, deberá hacerlo saber comunicándolo a la siguiente dirección de correo electrónico [medicion@optimist-argentina.org](mailto:medicion@optimist-argentina.org) e indicando que elemento o elementos debe medir hasta el día **1° de abril de 2022**. En base a la información recabada y lo que permitan las normas sanitarias vigentes a dicha fecha se comunicará oportunamente la fecha de la medición que se realizará en alguno de los clubes organizadores. Ningún barco y/o equipo será medido si no lo ha hecho saber del modo aquí indicado y en la fecha aquí prevista. No habrá medición abierta entre los torneos mencionados como “Segunda” y “Tercera” Etapa.



## ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting  
International Optimist Dinghy Association

### 8. CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACION DE CONDICIONES

- 8.1 A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato MUN, EURO, y NOR, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail informando su decisión de participar hasta el día **29 de Abril de 2022** inclusive a [oficina@optimist-argentina.org](mailto:oficina@optimist-argentina.org). En el caso del Selectivo NAM-EURO en el mencionado mail deberán mencionar su elección entre estos dos campeonatos donde se dará prioridad según su puesto de clasificación.
- 8.1.2 A fin de confirmar la plaza obtenida para los Campeonatos MUN, EURO, y NOR, quienes resulten clasificados deberán depositar a o transferir hasta el día 29 de abril de 2022 inclusive, y en la cuenta que indique la AOA vía correo electrónico, la cantidad de pesos o dólares estadounidenses que ésta estimará y comunicará vía correo electrónico. El monto que se determine y que rondará los dólares estadounidenses dos mil (US\$ 2.000) será utilizado en concepto de “ANTICIPO CAMPEONATO” para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse e informarse por la vía prevista el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde automáticamente su plaza y la misma quedará irrevocablemente disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del selectivo MUN, EURO, NOR, y AFR, quien deberá hacer el depósito o transferencia antes mencionado, dentro de los dos días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.
- 8.2 A fin de confirmar la plaza obtenida para el Campeonato SUDA y para el Campeonato AFR, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail a [oficina@optimist-argentina.org](mailto:oficina@optimist-argentina.org) informando su decisión de participar hasta el día 27 de mayo de 2022.
- 8.2.2 A fin de confirmar la plaza obtenida para el Campeonato SUDA y para el Campeonato AFR, quienes resulten clasificados deberán depositar a o transferir en la cuenta que indique la AOA vía correo electrónico, la cantidad de pesos o dólares estadounidenses que ésta estimará y comunicará vía correo electrónico. El monto que se determine y que rondará los dólares estadounidenses dos mil (US\$ 2.000), será utilizado en concepto de “ANTICIPO CAMPEONATO” para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse e informarse por la vía prevista el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde automáticamente su plaza y la misma quedará irrevocablemente disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del selectivo SUDA, quien deberá hacer el depósito o transferencia antes mencionado, dentro de los dos días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.
- 8.3 Es responsabilidad de cada competidor verificar en el sitio web de la AOA y/o Facebook y/o Instagram de la AOA, si hay plazas disponibles y si es el siguiente en la lista de clasificación, en cuyo caso deberá comunicarse con la secretaria de la AOA para consultar y proceder a su reserva de plaza, si ese fuera el caso. La confirmación de la plaza implica también que el competidor seleccionado acepta de conformidad el “Reglamento del Equipo Argentino de Optimist” publicado en la página web de la AOA.

### 9.- DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental **3** del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.